

V I S T O :

Que en la Décima Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 12 de Septiembre de 1997, se dió tratamiento al Expediente: B-46-97 D.E. H-1160-97 BLOQUES POLITICOS H.C.D. Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. p/que exija a Caminos del Oeste la construcción de una isla en Ruta 8 e intersección Avda. Pellegrini.-

Aprobándose por unanimidad siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Se toma conocimiento y se devuelven las presentes ----- actuaciones al Departamento Ejecutivo a efectos de que se continúe con las tramitaciones tendientes a lograr la concreción de la obra.-

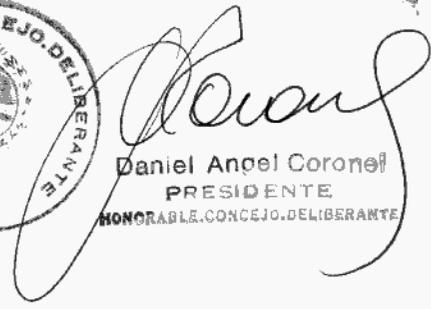
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Setiembre 15 de 1997.-

RESOLUCION N° 850/97.-


Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE